



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 88, fecha: martes, 12 de Mayo de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

NOMBRAMIENTO PRIMER TENIENTE ALCALDE Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

998

Expediente n.º: 239/2020

Procedimiento: Delegaciones y Avocaciones de Competencias

Interesado: Don Luis Muñoz Jiménez

Fecha de iniciación: 28/04/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que en el Pleno celebrado el día 24 de Abril de 2020 tomó posesión en el cargo de Concejal, D. Luis Muñoz Jiménez. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23.3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción dada a la misma por la Ley 11/1999, de 21 de abril, la designación de los Tenientes de Alcalde y Concejalías Delegadas es competencia de esta Alcaldía, que deberá proceder a su nombramiento, mediante Decreto.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación



anteriormente mencionada.

RESUELVE

PRIMERO. Nombrar a D.Luis Muñoz Jiménez como Primer Teniente de Alcalde.

SEGUNDO. Delegar en D.Luis Muñoz Jiménez las siguientes competencias, excluyendo la facultad de resolver los expedientes:

Concejal Delegado del área de Servicios Comunitarios.

- Educación
- Cultura
- Deporte
- Tiempo Libre
- Protección Civil
- Servicios Sociales

TERCERO. Notificar al Concejal el Decreto de delegación de competencias y nombramiento de Teniente de Alcalde.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO. Dar cuenta de la Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Pendás Zacarías, en Pioz, a 29 de Abril de 2020; de lo que, como Vicesecretario-Interventor, doy fe